



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

066

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2025-GRU-GGR-GRI

Pucallpa, 14 FEB. 2025

VISTO: La RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 420-2024-GGR-GRI, de fecha 20 de septiembre de 2024; INFORME N° 0694-2025-GRU-GRI-SGE, de fecha 14 de febrero de 2025; INFORME N° 007-2025-GJQ, de fecha 14 de febrero de 2025; INFORME N° 004-2025-GRJQ, de fecha 13 de febrero de 2025; INFORME N° 006-2025-ERA, de fecha 14 de febrero de 2025; OFICIO N° 001391-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 14 de febrero de 2025; INFORME N° 000833-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 14 de febrero de 2025; demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 420-2024-GGR-GRI, de fecha 20 de septiembre de 2024, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA UNION DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CUI N° 2655096, por el costo total de inversión de Cinco Millones Ciento Cincuenta y Seis Mil Novecientos Doce y 71/100 Soles (S/ 5'156,912.71);

Que, mediante INFORME N° 0694-2025-GRU-GRI-SGE, de fecha 14 de febrero de 2025, la Sub Gerencia de Estudios, en virtud al INFORME N° 007-2025-GJQ, de fecha 14 de febrero de 2025, emitido por el Especialista en Invierte.pe, referido a la aprobación de la consistencia del Formato N° 08-A del proyecto; el INFORME N° 004-2025-GRJQ, de fecha 13 de febrero de 2025, emitido por la Especialista en Invierte.pe y, el INFORME N° 006-2025-ERA, de fecha 14 de febrero de 2025, solicita la modificación de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 420-2024-GGR-GRI, de fecha 20 de septiembre de 2024, por los fundamentos que indica;

Que, asimismo mediante OFICIO N° 001391-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 14 de febrero de 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura en virtud a los informes técnicos emitidos y el INFORME N° 000833-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 14 de febrero de 2025, emitido por el Planificador - GRI, solicita la modificación de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 420-2024-GGR-GRI, de fecha 20 de septiembre de 2024, mediante el cual se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA UNION DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CUI N° 2655096;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF y, las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto; Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 420-2024-GGR-GRI, de fecha 20 de septiembre de 2024, el cual quedará redactado en los términos siguientes:

"ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LA UNION DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CUI N° 2655096, por la suma ascendente **Cinco Millones Setecientos Veintiséis Mil Ciento Nueve y 93/100 Soles (S/ 5'726,109.93) incluido IGV**".





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER subsistentes los demás extremos de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 420-2024-GGR-GRI, de fecha 20 de septiembre de 2024, en todo que no se oponga al presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que el presente acto resolutivo forma parte integrante de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 420-2024-GGR-GRI, de fecha 20 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE oportunamente con el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura
[Firma]
Ing. José Rafael Vásquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV

